

(Septiembre 5)

116

Por el cual se crean dos plazas más en el cuadro de jornales de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

El Alcalde de Bucaramanga.
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Con retroactividad al veintiocho de agosto próximo pasado se crean dos plazas más en el cuadro de jornales de la Secretaría de OO. con jornal de cuatro pesos (\$4,00) diarios.

PARAGRAFO. Las funciones de los nuevos trabajadores serán las de colaborar con el Topógrafo de esa Secretaría en el levantamiento de censos y demás datos relacionados con pavimento y alcantarillado y estarán bajo la inspección inmediata de dicho topógrafo. Estos gastos se pagarán con cargo al Numeral 54, de F. Espec.

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,



El Secretario,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

Jose Lucio Arenas
JOSE LUCIO ARENAS.